

24 de agosto de 2026

Señor
Ernesto Bournigal
Superintendente
**Superintendencia del Mercado de Valores
de la República Dominicana**
César Nicolás Penson No. 66, Gazcue
Santo Domingo, D. N.

**Asunto: Hecho Relevante sobre exceso en el límite de inversión de un emisor
del Fondo Mutuo Renta Fija Nacional - BHD Liquidez.**

Estimado señor Bournigal:

En cumplimiento con el 87 del Reglamento que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión, R-CNMV-2019-28-MV en cumplimiento con el artículo 23, literal e) del Reglamento para los Participantes del Mercado de Valores que establece disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, adoptada mediante la Resolución R-CNMV-2022-10-MV, y el artículo 2 del Reglamento Interno de fecha 16 de mayo de 2019, en calidad de administradora del Fondo Mutuo Renta Fija Nacional - BHD Liquidez, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIA-003, la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión BHD, S. A. (BHD Fondos), inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-006, tiene a bien comunicar que en fecha 21 de agosto de 2026 se produjo un exceso y límite de inversión en el portafolio del Fondo:

Descripción del Exceso	Límite del portafolio	Resultado del día	Porcentaje en exceso
El Fondo podrá mantener hasta el 25% del total de su inversión en una misma institución financiera receptora de certificados financieros	25%	25.26%	0.26%

La situación descrita se produjo por causas atribuibles a BHD Fondos; en consecuencia, el exceso identificado será regularizado dentro del plazo de treinta (30) días hábiles, conforme a lo establecido en el Reglamento Interno aplicable.

Sin otro particular, se despide,

Atentamente,



Ejecutivo de Control Interno

Calle Luis F. Thomén, Esq. Av. Winston Churchill, Torre BHD, Piso 9, Evaristo Morales, Santo Domingo, Rep. Dom. | Tel: 809-243-5585 | RNC: 1-30-90241-2.